



Comunidad de Madrid

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE
DESIGNAN LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LOS
CONCURSOS ESPECÍFICOS CONVOCADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS
DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

La Orden 123/2019, de 27 de septiembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, incluía en la misma los puestos de Jefaturas de Servicios que deben de cubrirse por el sistema de concurso específico de méritos.

Mediante Resolución de 24 de marzo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia (BOCM de 10 abril) se ha convocado el concurso específico para la provisión de tres puestos de Jefaturas de Servicio, con los méritos a valorar previstos en la relación de puestos de trabajo.

La citada convocatoria establece en su apartado Quinto la necesidad de constituir una Comisión de Valoración integrada por dos funcionarios del Grupo A1 de la Comunidad de Madrid, uno que realice funciones de Presidente y otro de Secretario, y cuatro Médicos Forenses para la valoración de las solicitudes presentadas

En función de lo anteriormente expuesto, y de las competencias asumidas en virtud del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se resuelve:

Nombrar los siguientes integrantes de la Comisión de Valoración para la convocatoria de los puestos singularizados del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid

Presidente:

Dº Álvaro Pinuaga Duce, funcionario del Grupo A1 de la Comunidad de Madrid

Vocales:

Dª Carmen Martín Parra, funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses destinada en el Ministerio de Justicia.

Dª Marta Grijalba Mazo, funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses destinada en el Ministerio de Justicia.

Dª Montserrat Cano Rosas, funcionaria del Cuerpo de Forenses destinada en la Comunidad de Madrid

Dº Fernando Lorenzo Duran, funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses destinado en la Comunidad de Madrid





Comunidad de Madrid

Secretario.

Dº José Ángel Arce Blanco, funcionario del Grupo A1 de la Comunidad de Madrid

La Comisión de Valoración en su funcionamiento se regirá por lo establecido en la Sección 3.a del capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de Valoración se regirá por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa cabe recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación en la página web de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

